

**FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
DECANATO**

Av. Valparaíso s/n Ciudad Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



CUDAP. 0033469/2012

VISTO:

Las presentes actuaciones, presentadas por el Ing. Agr. Gonzalo Rodrigo PEREYRA, con relación a la disminución de dedicación de su cargo; y

CONSIDERANDO:

Que se tiene en cuenta lo informado por la Secretaría de Asuntos Académicos de esta Casa a fs. 5 de estas actuaciones.

Que se tiene en cuenta el despacho formulado por las Comisiones Internas de este Cuerpo.

Por ello

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS**

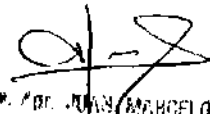
R E S U E L V E:

ARTICULO 1º: Aceptar la reducción de dedicación presentada por el Ing. Agr. Gonzalo Rodrigo PEREYRA (Leg. 39.614), en el cargo de Profesor Ayudante "A", interino, de su dedicación semi - exclusiva a simple en el Departamento de Producción Vegetal por el cual cumple funciones en la Unidad Operativa Laboratorio de Semillas a partir del 01 de Julio de 2012 y hasta el 31 de Julio de 2012, fecha en que vence la designación en dicho cargo.

ARTICULO 2: Disponer que el Ing. Agr. Gonzalo Rodrigo PEREYRA (Leg. 39.614) deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente Resolución en el término de diez (10) días a sus efectos, (Art. 56º modificado por Ord. HCS 8/90).

ARTICULO 3º: Por Mesa de Entradas notifíquese al Área de Personal y Sueldos y déjese constancia en su legajo personal y a las Secretarías de Asuntos Académicos y General de Coordinación y Planeamiento. Cumplido, notifíquese a la Coordinación del Área, a la Dirección del Laboratorio y al interesado. Cumplido, Archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS A LOS VEINTISIETE DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DOCE.


Dr. JUAN MARCELO CORBERO
SECRETARIO GENERAL
FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION N°: 380
E.D./